UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 654 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 13 SEP 2023

VISTOS:

El Memorando Nº 824-2023-UNSCH-R del Rectorado sobre encargo del cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 286° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el decano es la autoridad de mayor jerarquía de la facultad. Representa a ella ante el Consejo Universitario, la Asamblea Universitaria y otras instancias académicas y administrativas;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 533-2023-UNSCH-R, de fecha 19 de julio de 2023, se encargó al Mtro. Oscar Obdulio Galván Oviedo, Profesor Principal a Tiempo Completo, en el cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 24 de julio al 06 de setiembre de 2023;

Que, en las elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, convocadas por el Comité Electoral Universitario, a través de la Resolución Nº 001-2023-CEU-UNSCH, de fecha 12 de julio de 2023, no se ha producido la elección del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar al Mtro. Oscar Obdulio Galván Oviedo el cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en el marco del artículo 334º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Mtro. OSCAR OBDULIO GALVÁN OVIEDO, Profesor Principal a Tiempo Completo, el cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 07 de setiembre al 31 de diciembre de 2023.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 654 -2023-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Contabilidad
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/gods